

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

RIOGORDO

### Anuncio de aprobación definitiva

Aprobado definitivamente el presupuesto municipal del Ayuntamiento para el 2021, y comprensivo aquel del presupuesto municipal de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	897.208,77
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	30.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	449.692,56
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.156.198,07
5	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	100.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	735.054,98
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>3.368.254,38</b>
	<b>GASTOS</b>	
1	GASTOS DE PERSONAL	1.188.132,39
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	851.371,42
3	GASTOS FINANCIEROS	2.880,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	163.301,58
6	INVERSIONES REALES	1.060.525,03
9	PASIVOS FINANCIEROS	102.043,96
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>3.368.254,38</b>

### PLANTILLA DE PERSONAL

#### A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	SUBGRUPO	NIVEL	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A1		26			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2		22			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2		22			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2		22			
POLICÍA LOCAL	2	C1		16			

**B) PERSONAL LABORAL TEMPORAL**

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	SUBGRUPO	NIVEL	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
OFICIAL 1.ª	1	E		8			
MÚSICO	1	C1		21			
DINAMIZADOR GUADALINFO	1	A2		2			
TÉCNICO EMPLEO	1	A2		1			
ENCARGADO SERVICIOS OPERATIVOS	1	E		8			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2		7			
ARQUITECTO TÉCNICO	1	A2		1			
MONITOR DEPORTIVO	2	B		5			
CONSERJE MUSEO	1	E		10			
MAESTRO GUARDERÍA	2	A2		5			
TÉCNICO GUARDERÍA	2	C1		16			
PEÓN LIMPIEZA	5	E		10			
PEÓN GENERAL	5	E		10			
FONTANERO 1	1	E		8			
OFICIAL CONSTRUCCIÓN	2	E		8			

RESUMEN	
FUNCIONARIOS	6
LABORAL FIJO	
LABORAL TEMPORAL	30
EVENTUAL	
<b>TOTAL PLANTILLA:</b>	<b>36</b>

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Riogordo, 26 de febrero de 2021.

El Alcalde-Presidente, Antonio Alés Montesinos.

2246/2021